

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XI.—Número 3.689

Director: DON JOSÉ ESTRADA

Jueves 18 de mayo de 1905

Carlos M^c Conachy
DENTISTA

Chapel Quintana. — Paseo de Menéndez Pelayo

EL ABOGADO

Don Manuel R. Parets

Ha trasladado su estudio de la Alameda Primera a la calle de Wad-Ras, 1, en tresuelo, frente al Banco Mercantil.

SASTRERÍA

ABASCAL Y URBINA
TORRELAVEGA

Participan a su numerosa clientela haber recibido un extenso, elegante y variado surtido de géneros para la próxima estación. Nuestros artículos son recibidos directamente de las mejores fábricas inglesas y nacionales.

Buenaventura Rodríguez Parets

ABOGADO

COLOSIA, 1, 2.ª DERECHA

Consulta de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde todos los días excepto los días festivos.

Asociación de ganaderos

En la Industria Pecuaria, órgano de la Asociación general de ganaderos del reino, encontramos la noticia de que marchan por buen camino los trabajos que se están llevando a cabo para organización de la Asociación provincial.

Mucho nos alegramos de que cuando antes se lleve a cabo en nuestra provincia la reunión para formar un solo cuerpo jurídico de todos aquellos que son dueños o arpaceros de ganados.

No se nos oculta la dificultad que para llegar a ese fin presenta el hecho de que en la Montaña no hay, como en Andalucía, Extremadura y otras regiones y provincias españolas, ganaderos que cuenten por miles de cabezas las que constituyen su propiedad; pero a pesar de esto no vemos cuáles sean las causas que impidan la pronta constitución de la Asociación provincial, teniendo en cuenta las importantes ventajas que reportarían los asociados, como individuos de la General de ganaderos del reino.

A nuestro entender, debieran constituirse pronto las Asociaciones locales como base sólida en la que se cimentara la provincial, que de ese modo sería pronto un organismo fuerte que respondería a cuanto de él espera la riqueza pecuaria montañesa.

«La unión es la fuerza», dice un antiguo adagio; y ese es el lema que, adoptado y practicado por pueblo tan pequeño como Bélgica, pero a la vez tan activo, emprendedor e inteligente, ha hecho de la pequeña nación flamenga una de las nacionalidades más prósperas y cultas de Europa.

No tenemos tiempo para detallar hoy lo que conocemos de los trabajos realizados para constituir la Asamblea provincial, y lo dejamos para números sucesivos, pero solamente adelantaremos la idea de que la dicha asociación contaría con el apoyo eficaz y decidido de la general, y sus vocales disfrutarían de cuantos beneficios conceden a aquellos las leyes vigentes.

Creemos, por tanto, como *La Industria Pecuaria*, que pronto será un hecho la constitución de nuestro Centro provincial, y, que como tal, interpondrá para dar mayor esplendor a la Exposición pecuaria que se celebrará el próximo verano.

RASGOS
LIBERARIOS

BRUMA

Lento el sol se oculta,
la tarde declina,
y allá, en el espacio,
la luna que, tímida,
tras las pardas nubes
sus rayos envía,
tomentado alumbra
de un mar tranquilo
de un mar transparente
que mece la brisa.
A favor del aire
que sus velas hincha,
Prepárase un buque

para la partida.
Lejos, en la playa,
puesta de rodillas
una pobre joven
reza compungida
por el fiel amante
que a otra patria emigra,
y al ver cómo el buque
deja la bahía,
dos ardientes lágrimas
surcan sus mejillas.
Y así en su amargura
se expresa la niña:
—Para quien se queda
llorando en la orilla,
¡qué tristes, Dios mío,
son las despedidas!

Agustín Pajarón.



LO DEL DIA

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 17—14'30.

Congreso obrero

Ayer se verificó la inauguración de las sesiones del octavo Congreso de la Unión General de Trabajadores, con asistencia de representantes de gran número de sociedades de diversas provincias.

Quedó constituida la Mesa y el orden con que han de ser discutidos los temas objeto de debate.

Los peluqueros

Mañana comenzarán las sesiones del Congreso de obreros peluqueros. Asistirán representantes de Bilbao, Santander, Coruña, Valencia y otros muchos puntos.

Los curtidores

También ayer se inauguró el Congreso de patronos curtidores, en el que se han de tratar asuntos de interés para la clase.

Regreso

Hoy por la mañana ha regresado, de su viaje a Granada, el ministro de Instrucción pública, a quien esperaba en la estación el personal del ministerio y gran número de amigos.

Recepción

Ahora se está celebrando en Palacio la recepción, con motivo del cumpleaños de don Alfonso XIII.

El acto promete revestir inusitada solemnidad, asistiendo a él el Gobierno, cuerpo diplomático, nutridas comisiones del Senado y del Congreso, autoridades civiles y militares, personal palatino, etc., etc.

RICARDO.

DE LA FUTURA EXPOSICIÓN

Los pueblos industriales y activos que tienen a gala celebrar fiestas y exposiciones para lucir los productos de su trabajo, de su inteligencia ó de su ingenio, han gustado siempre de unir el arte a toda manifestación de vida local, embelleciendo sus obras de industria, sus festejos y solemnidades públicas, con la colaboración de sus artistas.

De ahí esos brillantes concursos, sus refinados gusto que en carteles, programas de fiestas, diplomas de exposiciones, premios de certámenes y tómbolas, vemos lucir, unidas las artes bellas y las artes gráficas é industriales en agradable compañía. Famosos y grandemente apreciados por los coleccionistas son a guisa de tarjetas de ferias y certámenes que en Zaragoza, Valencia, Barcelona, Sevilla y otras ciudades españolas se han celebrado y aparte de su valor artístico esos anuncios tan bellos han contribuido poderosamente a excitar la curiosidad y el deseo de los excursionistas y forasteros para mayor esplendor y ganancia de las ciudades en fiesta.

Pensaron las comisiones especiales de nuestros próximos festejos en celebrar un concurso de carteles para la Exposición de industria provincial, idea que venía de perlas tanto para la Exposición como para los pintores que en la Montaña tenemos; pero como sucede en este dichoso país donde las cosas ó no se hacen ó se hacen mal, quedó el concurso en proyecto y algunos artistas que idearon con ese estímulo presentar bocetos han visto defraudadas sus esperanzas.

Precisamente ayer pudimos ver un precioso boceto del notable pintor señor Camoysa quien al tener noticia del proyecto de concurso se dispuso a concurrir a él, trazando con habil mano una linda alegoría. Como, según noticia que nos dieron, el boceto ha de exponerse al público, éste podrá juzgar la obra del simpático artista y comprender como con estas y otras de pintores montañeses hubiera podido hacerse un brillante concurso. Una gallarda y simpática matrona emergiendo de la rompiente de una ola, junto a una roca donde se apoya grandemente con la diestra mano ofreciendo una corona de laurel: tal es el asunto del boceto, muy natural, muy sencillo, muy alegre, digno de ser elogiado sinceramente.

En Santander, donde los pintores tienen tan pocas ocasiones de estímulo, donde faltan ambiente y afición que impulsan al trabajo, hubiera sido muy oportuno este concurso. Por este medio, ampliándole otros años, habríamos llegado a tener espléndidos

dos carteles de nuestras fiestas veraniegas y los comarcalistas é industriales se hubieran animado también a hacer otros concursos para anunciar artísticamente sus cosas, como se hace en todos los países donde la industria y el arte, la actividad y el ingenio van siempre en grata y amorosa compañía.

DE PROVINCIAS

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 17—14'30.

Tribunales de Justicia

De Guadix comunican que a consecuencia de la vista de una causa criminal, se han puesto de relieve los medios a que apelan los partidarios de que dichas vistas se verifiquen en las cabezas de partido.

La vista tuvo que ser suspendida merced á pretextos de escasa importancia aducidos al efecto.

Con tal motivo los magistrados y el Colegio de abogados se lamentan de que por semejante sistema de obstrucción se dificulte la acción de la Justicia.

Los traineros

Telegrafían de Vigo diciendo que los tripulantes de las lanchas traineras han acordado no dedicarse á la pesca durante dos meses.

Fundan su determinación en que los dueños de las fábricas de conservas abusan de los pesaderos adquiriendo la pesca á precios bajos cuando más abunda, causando perjuicios á los pescadores y á los almaceneros.

De llevarse á cabo el acuerdo quedarán sin ocupación 5.000 personas.

RICARDO.

EN EL BOULEVARD

De ocho á nueve y media, en el Boulevard hay gran animación todas estas noches. Numerosísimo público transita por las aceras, por los jardines, por las avenidas, disfrutando de una agradable temperatura primaveral. Anoche, el público pudo ver que se ha comenzado á trabajar para construir los ligeros y artísticos edificios donde se instalará la Exposición provincial, pues en la Avenida de Alfonso XIII se levantan ya unos tableros, que sin duda se relacionan con esas obras.

No parece muy justo que en estas hermosas tardes primaverales, en esas poéticas horas del ocaso, se amenice el mejor de nuestros paseos, ya que se va tan concurrido, con un poco de música. Aun cuando sólo sea dos veces por semana, la banda municipal podría dejarse oír, de ocho á nueve, por ejemplo, en estos días en que al Boulevard sonda tanto gente.

Y además, para prolongar un poco el paseo, para hacer más duraderas las distracciones que allí encuentran los paseantes: bueno sería que se encendiesen los focos de la luz eléctrica, por espacio, siquiera, de una hora.

Música y luz pedimos para estas horas de las noches primaverales, que nos anuncian las gratas veladas estivales del boulevard. Atender á nuestro ruego, bien fácil es, pues esto que solicitamos ningún sacrificio de consideración exige.

EXTRANJERO

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 17—16'30.

Por Corvantes

Telegrafían de Roma que con gran suntuosidad se celebró la fiesta organizada en aquella ciudad para conmemorar el tercer centenario de la publicación del Quijote.

Asistió el Rey de Italia, el Gobierno y las autoridades, así como también numerosa y distinguida concurrencia.

Se pronunciaron muchos discursos enalteciendo á Cervantes, autor de la obra inmortal *Don Quijote*, que calificaron los oradores de gloria y orgullo de la raza latina.

Resumió los discursos el representante de España dando las gracias á todos los oradores y muy especialmente al monarca italiano por haber honrado el acto con su presencia.

Cañones

De Londres telegrafían diciendo que según noticias recibidas en aquella ciudad á las once de la mañana se ha sentido fuerte cañoneo en el estrecho de Coras.

Combate inminente

De Hong-Kong dicen que es inminente un combate naval y otro terrestre entre rusos y japoneses, pues las fuerzas de ambos bandos se encuentran en disposición de llevarlos á cabo.

RICARDO.

UNA EXPLICACIÓN

La dio en su número llegado ayer nuestro estimado colega de Valladolid *El Norte de Castilla*. El cual inserta unas muy oportunas apreciaciones acerca de los causas de que no desciendan los precios del trigo en aquellos mercados, donde ya han llegado á 58'50 reales, y donde seguirán subiendo, como no venga el remedio deseado. El motivo de que allí continúe caro el pan, debemos conocerlo bien en los puertos del Cantábrico, porque nos interesa muchísimo. Lo que no permite que las cotizaciones desciendan es, según las apreciaciones que calificamos de oportunas, la falta de unas tarifas ferroviarias de penetración, que son muy necesarias para trasladar á los mercados del interior el trigo que se importa del extranjero. La rebaja de los derechos que se abonaban por los trigos favorece muchísimo á los puertos; pero muchísimo más favorecería si las tarifas de penetración, abaratando el transporte, permitiesen vender el producto extranjero en las provincias del interior á un precio módico.

Aprovechando la rebaja del arancel se están introduciendo numerosos cargamentos por diversos puertos; pero á pesar de tan considerable introducción, los pueblos del interior de la Península aún dicen que el pan está caro. Y el comercio del litoral se puede encontrar con una desagradable sorpresa; con que el esfuerzo que hace empleando crecidas cantidades en traer trigo de fuera del país no le resulta lucrativo; porque los mercados más inmediatos á la costa se abastecen pronto, y los del interior no se pueden abastecer con ese trigo. De modo que la rebaja de los derechos que hubiera podido favorecer grandemente al comercio de estos puertos tan necesitados de buenos negocios, tropieza con el obstáculo que el Gobierno, sin duda, no ha considerado insuperable; tropieza con el costo de los transportes ferroviarios. El negocio, pues, tiene que ser muy limitado para los importadores.

Nadie podrá esas tarifas temporales de penetración de que habla *El Norte de Castilla*. Es de creer que, que nadie las podrá, aun cuando ellas beneficiarían igualmente á los puertos y á las provincias del interior. Nosotros, en el litoral, podremos tener el pan barato; pero no hallaremos facilidades para avivar el comercio de importación, que en ocasiones como esta podría dejar muy buenos rendimientos.

DE VIZCAYA

La Nestosa

Existe en Vizcaya un hermoso rincón, que aunque no visitado por los turistas con la asiduidad que otros puntos, merece ser reconocido por sus lindos paisajes y por la riqueza del subsuelo, donde se descubren ricos yacimientos de hierro, calamina, blanda, etcétera.

Valioso este rincón por su agricultura, abundancia de montes circundados de extensos rebollares, pródigo en pastos y enriquecido por risonas perspectivas, es un venero de riqueza para sus habitantes y forma un buen punto de estudio para los aficionados á lo bello.

En esta región de Vizcaya, en la pintoresca villa de La Nestosa se celebró el día 8 del actual, un certamen literario para conmemorar el tercer centenario de la publicación del Quijote y honrar con tal motivo á su autor Miguel de Cervantes. Dicho día tuvimos mucho que comentar y más que regocijarnos por el linamiento de dicho certamen.

Don Peláez Hilario Aramburo y doña Eleuteria Ruiz Lozano, maestros de las escuelas municipales, habían invitado previamente á las autoridades locales y personas ilustradas de la localidad, habiéndolo hecho también por medio de tarjeta al señor cura párroco y joven profesor de Instrucción pública de Harad. Todos correspondieron á tan galante invitación y á la hora designada el amplio y hermoso salón escuela se vio invadido por numerosísima concurrencia á los aordes de la banda de música.

Paralela esta reunión un precioso ramo de flores donde se destacaban los más lindos espullos, que por su juventud, belid y elegancia no evidenciara á aquella ni el perfume ni la donosura de su aspecto. La señora maestra á la hora señalada, pasó con sus discípulos á la escuela de niños y los concurrentes contempláramos con arrobamiento aquella muchedumbre juvenil.

Al acto concurrieron todo el Ayuntamiento, individuos de la Junta local de primera enseñanza, el señor cura párroco y todos los señores, señoras y señoritas del pueblo. También asistieron don Celestino Barquin y don Moisés Ibáñez, cura y maestro respectivamente de Harad.

El laborioso é instruido profesor señor Aramburo, después de dar las gracias á todos por su asistencia, desarrolló su tema en el que con palabra sencilla, pero con frase correcta, hizo una hermosa biografía de Cervantes. A continuación la ilustrada maestra, con fácil y elegante palabra describió los hechos históricos más notables del autor del Quijote. Ambos profesores fueron justamente muy aplaudidos.

Acto seguido, niños y niñas, puestos en pie cantaron con afinación é entusiasmo un himno á Cervantes por el que merecieron el muy dignísimo Alcalde tomó la palabra diciendo á los niños: «Para que tengáis un recuerdo de este día, el Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir, os obsequiará con una merienda en el campo».

Esta se verificó el domingo en medio del regocijo y aplauso del vecindario.

Los niños y niñas en correcta formación y al frente con sus maestros, marchaban al compás de la banda de música. Esta entonaba un himno á España coreado por todos los niños: los acompañaban el señor Alcalde, el señor cura, la mayor parte de los concejales é infinidad de padres que corrían presurosos á contemplar la alegría de sus hijos. Llegados al sitio designado, el señor Alcalde, ayudado de otros señores y algunas simpáticas señoritas, cuyos nombres no recuerdo, distribuyeron con la amabilidad en ellos característica, un pastelito, un chorizo, un pastel y una copa de vino generoso á cada niño.

Terminado el reparto, el simpático niño Felipe Martínez de la Paz subió á una roca, desde la cual, con voz clara y gracia inimitable, dio á todos los allí presentes las más expresivas gracias en nombre suyo y en el de todos sus condiscípulos por la atención que habían tenido de asistir á aquella fiesta.

Y aquí termino esta pequeña reseña, dando las gracias más sinceras á los señores profesores y Ayuntamiento por las inmerecidas atenciones que me guardaron, sin méritos por mi parte para tanta distinción.

DEL SARDINERO

Ya circula todos los días el ferrocarril de Santander al Sardinero; ya se está cuidando con solicitud del arreglo de los hoteles y de las fondas donde se instalarán durante el estío nuestros visitantes; ya se encamina hacia allí con preferencia el vecindario en los días festivos. Ya renace, en fin, la animación en aquel lugar tan pintoresco. Pocos días ha, escritas unas líneas acerca de las mejoras que por aquellos lugares se están ejecutando. La principal es el alcantarillado, que constituye una garantía en favor de la salud pública, al snear perfectamente las viviendas. Urge ahora que se autoricen y que se lleven á cabo los empalmes que han de facilitar el desagüe de las casas. Estos empalmes de las tuberías de las viviendas con la línea general de conducción se pueden ejecutar en muy poco tiempo, y como haya alguna actividad, estarían realizados para antes del estío.

Si el alcantarillado se ha construido, y queda alguna casa que no tenga el servicio necesario para el desagüe, será ello culpa de la autoridad, obligada á velar por el cumplimiento de los preceptos higiénicos. Falta que á las casas todas de la segunda playa las pongan también en condiciones de contar con este servicio, sin el cual nunca podrán reunir todas las imprescindibles condiciones de salubridad. Ya que se pretende higienizar, snear el Sardinero, no se dejan las cosas á medio hacer, que esto no es conveniente. Para cuando los bañistas vengan, los trabajos que aún faltan tienen que estar terminados, si se quiere ir completando el plan de reformas cuya ejecución se ha emprendido.

Reformas entre las cuales se cuentan los «rraplones ó rrellanos que prolongan el paseo situado sobre la primera playa, desde la galería de baños hasta cerca de la Magdalena. Aquello está quedando muy bien, pero no se ha hecho más que empezar á ponerlo en las debidas condiciones. Quanto antes hay que colocar una valla, pues resulta un poco peligroso el recorrer aquellas alturas. En el espacioso mirador que ahora existe entre las rocas, cerca del sitio donde está la Peña llamada «del camello», también conviene que se ponga pronto una barandilla, que se puede construir con gruesas ramas de árboles, como en Piquito. Si esta precaución no se adopta, como desde aquella elevación es fácil caerse al mar ó á las rocas, puede ocurrir algún accidente, y esto hay que prevenirlo.

Las mejoras últimamente realizadas nos sacarán de lo que se dice que sin gran esfuerzo se puede dotar al Sardinero de todas las comodidades apetecibles.

LA BIBLIOTECA POPULAR

En el despacho del señor Gobernador civil se reunió anoche la Junta del Centenario de la publicación del Quijote, previamente convocada por aquel, para dar cuenta de las gestiones realizadas para constituir en nuestra ciudad una Biblioteca Popular. Por el Presidente de aquella Comisión, don Eduardo de la Pedraja, se expuso la historia de las gestiones llevadas á cabo, merced á las cuales se ha conseguido del Excelentísimo Ayuntamiento la concesión de un local amplio y adecuado al fin que se busca, y de la excelentísima Diputación provincial una cantidad, no fijada aún por la comisión de Harad, como donativo para la instalación de la Biblioteca.

La Junta dio un voto de gracias á la Comisión y acordó constituir una Asociación que se haga cargo del local y de atender, con las subvenciones que obtenga, así de sus socios, así como de algunas entidades oficiales, á los gastos de sostenimiento de la Biblioteca, comisionando al vocal de la Comisión don Buenaventura Rodríguez Parets, para la redacción de un proyecto de Reglamento de la futura Sociedad, que será presentado á la aprobación de la Junta en el más breve plazo posible.

El señor cónsul de Méjico y decano del Cuerpo consular, don Manuel Sánchez Antuña, ofreció generosamente contribuir de su peculio particular á los gastos de instalación y hacer un donativo de libros y documentos para la futura Biblioteca, por lo que se le dieron las gracias por los allí reunidos.

Creemos que puede considerarse como un hecho realizado la fundación de dicho centro de cultura, y de esperar es que todas las clases sociales de nuestra capital le presten su más decidido y entusiasta apoyo, pues no se trata de una cuestión política, ni de escuela, y si únicamente de contribuir al progreso y aumento de ilustración de nuestra sociedad, poniéndola en mejores condiciones para sostener con probabilidades de triunfo la lucha por la existencia en el orden moral.

EL PUENTE DE TRETÓ

UN RECUERDO CURIOSO

El domingo próximo, 21 del corriente, se verificará, según mis noticias, la inauguración oficial abriendo al paso público el tan deseado puente sobre la ría de Tretó.

A propósito de este acontecimiento, una rara coincidencia me ha hecho tropezar con un volumen en 4.º mayor de 280 páginas, publicado en Torrelavega en 1885 y debido á la pluma del abogado de la villa de Limpías, don Francisco Juan de la Piedra, en oposición al proyecto de referido puente.

Para que pueda formarse juicio del *qué* que gustaba el señor letrado al tratarse de la construcción de obras de esta importancia, voy á copiar el primero y último párrafo de su defensa de la navegación de la ría.

Dico así el primero: «Desde hace más de veinte años vienen soñando, por que soñar es, los habitantes de Adal, Collindres y Laredo con la construcción de un puente en Tretó, ora, decían, de barcos, ora gratorio, ya fijo, ya colgante, etcétera; y otro número igual hace que las villas de Limpías, Sautona, los Ayuntamientos de Ampuero para arriba, hasta más allá de esta provincia, incluso la Diputación de ella, vienen representando en contra de ese proyecto perjudicial».

Venimos ahora el último párrafo, página 283:

«Por mi parte, después de dar las gracias á la excelentísima Corporación provincial, dirijo, como final de la *defensa de la navegación hasta Limpías*, la siguiente plegaria al Todopoderoso: Señor, perdónalo á los *trabistas*, porque no saben qué piden al Gobierno: un puente imposible... imposible por los incommensurables perjuicios para la navegación... imposible, por el exorbitante costo de las obras... imposible, porque ningún ingeniero puede comprometerse á su construcción garantizando, conforme á la ciencia, que cimentará todos los pilares de tal modo que el suelo fangoso sostenga, sin ceder, el peso permanente y los esfuerzos accidentales que puede tener que sufrir la citada construcción».

Liticio ha quedado el autor con sus aseveraciones, tal que ni el Todopoderoso ha tomado en consideración su fervorosa plegaria. ¡Vemos ahora sí el suelo fangoso soporta los pilares y el peso permanente y accidental de las obras, y si la ciencia de nuestros ingenieros está á la altura del talento de don Francisco Juan de la Piedra. ¡Bien se ve que es de aquellos que nacieron cuando se tocaba la diana con violín!»

V. S. M.

Collindres 16 de mayo. 1905.

TORRELAVEGA

La traída de aguas

Poco tiempo hace dedicamos en estas columnas un artículo encaminado á mostrar las crecientes y ostensibles mejoras que la vecina ciudad de Torrelavega viene implantando, con las que marca rumbo feliz hacia un resultado provechosísimo, que la ponga á la altura de las más modernas.

Hoy, y después de haber tenido el gusto de asistir personalmente á una grata excursión, vamos á resaltar á la ligera, sin profundizar en tecnicismos, el plan general de obra tan importantes como es la del abastecimiento de agua á la ciudad del Sorraives.

Llegados los excursionistas—cuyo guía era el ilustrado ingeniero militar don Antonio González Irún, director jefe de las obras—al pueblo de Chobillos, comenzamos á ascender á pie hasta el primer manantial de Arrigadas Altas, para una vez dominada la mayor altura—480 metros sobre el nivel del mar—descender cómodamente siguiendo el tendido de la tubería.

En un terreno *tristoso*, en que alternan la roca arenisca con la cañal en estratos tan bien definidos como lo están los de toda la estratificación de la extensa ladera de Ibio, y siguiendo el sistema de calambrañones ha conseguido el Ingeniero señor Irún un caudal de agua más que suficiente—44 litros por segundo—y de calidad inmejorable, llenando así las exigencias de la higiene moderna.

Para llenar cuantas condiciones de potabilidad exige un agua destinada al consumo de una población, y con conocimientos geológicos nada comunes, el Ilustrado Ingeniero desechó el procedimiento de recoger las aguas en taza abierta reuniendo en un embalse común la de distintos manantiales, y ha optado por buscar el agua en su mismo nacimiento, basado por medio de galerías tubificadas, con las cuales, cortando las capas del terreno se aprovecha la impermeabilidad del suelo de cañal, para que sirva de lecho á las «vanas» de agua que, atravesando antes por un excelente filtro natural—la roca arenisca—corre por limpio cauce hasta penetrar en el tubo de conducción que arranca de las mismas galerías.

El arranque de la traída es de este manantial de Arrigadas Altas, en cuya galería

abierta la puerta que da entrada, se encuentra el vestíbulo, en el suelo del cual se reúnen en una arqueta las aguas recogidas en toda la galería.

Esta arqueta sirve de depósito de decantación, y en su fondo lleva una válvula de desagüe que, además de servir para aislar los manantiales, se utiliza para la limpieza de las arenas que en el fondo de la arqueta pudieran haberse reunido.

A media altura de una de las caras de la arqueta, arranca la tubería de conducción, y unos centímetros arriba de ésta, se halla el cladrón ó desagüe en previsión de un aumento de caudal.

Da ingreso el vestíbulo á la galería, sólida obra de sillarejo de la misma piedra arenisca y de una extensión de 80 metros. En toda ella se encuentran, á uno y otro lado, borbacanas que dejan paso á las corrientes de agua.

El caudal de este primer manantial es de ocho litros por segundo.

A unos diez metros de este alumbramiento y á más bajo nivel se encuentra el segundo (Arrigadas bajas) con un caudal de 6 litros de agua, que unidos en una arqueta á los 8 del primero, baja por tubería de hierro de 70 mm. hasta una tercera arqueta en Los Llanos, donde se les une otro manantial, continuando el descenso recibiendo nuevos afluentes de San Cipriano y el Jaro, de no gran abundancia, pero de excelentes condiciones potables.

Descendiendo siempre se llega al barranco del Vidrio, que se halla salvado por un sifón de 16 metros de carga. En este sitio se encuentra el alumbramiento más importante de la línea, pues da un caudal de 14 litros por segundo.

Sigue la traida por la ladera de Ibio enriqueciéndose con los alumbramientos de Treaverte (8 litros por segundo); atraviesa la quebrada de Marcella sobre un puente acuoducto y se le une á poca distancia el manantial de las Pasiegas, último que recoge, y después de pasar los acuoductos de Cojoro y Corral del Infierro, llega á la arqueta en que comienza el sifón del Yermo, que conduce el agua de la ladera de Ibio á la opuesta de Monte Tocial y Róplia, siguiendo otra media ladera para entrar en el gran sifón de Santiago, uno de los más grandes de España, pues mide seis kilómetros con una carga de 157 metros, obra de gran atravesamiento y óculo, viniendo á morir la conducción en el gran depósito de San Bartolomé, de 5.000 metros cúbicos de cubida, desde el cual partirá la red de distribución á toda la ciudad.

Policitaciones sinceras ha habido para los iniciadores de esta idea, así como para todos los que con su inteligencia, con su trabajo ó con su dinero han contribuido á realizar empresa tan beneficiosa.

Los nombres del doctor Rebolledo, del Alcalde señor Ceruti, de don Gilberto Quijano y de don Joaquín Ruiz Villa, así como los del ingeniero, ayudante y contratista, señor Uriarte, son pronunciados con gran elogio.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

El señor ministro de Hacienda, en real orden fecha 15, declara que el tipo medio del cambio en la primera quincena del corriente ha sido el de 34'77 por 100, correspondiente en su consecuencia á una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante esta segunda quincena.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

El señor ministro de Hacienda, en real orden fecha 15, declara que el tipo medio del cambio en la primera quincena del corriente ha sido el de 34'77 por 100, correspondiente en su consecuencia á una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante esta segunda quincena.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

El señor ministro de Hacienda, en real orden fecha 15, declara que el tipo medio del cambio en la primera quincena del corriente ha sido el de 34'77 por 100, correspondiente en su consecuencia á una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante esta segunda quincena.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

El señor ministro de Hacienda, en real orden fecha 15, declara que el tipo medio del cambio en la primera quincena del corriente ha sido el de 34'77 por 100, correspondiente en su consecuencia á una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante esta segunda quincena.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

El señor ministro de Hacienda, en real orden fecha 15, declara que el tipo medio del cambio en la primera quincena del corriente ha sido el de 34'77 por 100, correspondiente en su consecuencia á una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante esta segunda quincena.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

El señor ministro de Hacienda, en real orden fecha 15, declara que el tipo medio del cambio en la primera quincena del corriente ha sido el de 34'77 por 100, correspondiente en su consecuencia á una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante esta segunda quincena.

La ciudad de Torrelavega se halla de enhorabuena, que alcanza muy particularmente al ingeniero director señor González Irujo por lo hermosamente que lleva la ejecución de la obra.

Ayer ha comenzado el tendido de la tubería que ha de distribuir tan rico elemento en la ciudad de Torrelavega.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

Prófugos

El Ayuntamiento de Arraondo ha declarado prófugos á los mozos del actual reemplazo Santiago García Alvarado, Gabino Madrazo Barquín, Manuel T. López Cubas, Antonio Alonso Pereda, Alfonso Bouzas Gómez, Gabino Lombana Trueta, Alvaro Maza Parál, José Juan Alvarez Pereda, Remigio Madrazo Galán.

Por la guardia civil de Selaya ha sido detenido el día 10 del corriente, el vecino de Balbuz, Francisco Carral Cobo, de 20 años de edad, por causar tres heridas con arma blanca y tres lesiones de palo, á su convecino Policarpo Abasol Corral, de 18 años.

Comunica la benemérita de Setares que ha detenido al vecino de dicho punto Sebastián del Val, por haber amenazado con una pistola al listero de aquellas minas Modesto Zabizogitia, con motivo de unas palabras habidas entre ellos.

En el Ayuntamiento de Solórzano se halla vacante la plaza de Secretario municipal, dotada con el haber anual de 999 pesetas. Las solicitudes se presentarán en el término de 30 días.

La guardia civil de Ampuero ha detenido al vecino de Rasines Pedro Gómez Iruaralde, como presunto autor del hurto de un pellejo con cinco cántaras de vino, una bacalada y una botella de oporto, de una taberna del pueblo de Cadisla, de dicho Ayuntamiento de Rasines, verificado durante la noche del 9 del corriente.

Corriendo la pólvora

Durante la noche del 14 del actual, varios individuos de Villaseca se propusieron imitar á las kábitas de Mazorra ó de Benisfcar, corriendo la pólvora en agradable fiesta.

En efecto, un individuo llamado Emilliano Alonso, en unión de Manuel López Vigo, Julián Sáiz Sáiz, un tal Restituto, un hermano de éste conocido por el Navaro y otros dos individuos, todos vecinos de Cabárceno, y reclutados por el Emilliano, se dirigieron al pueblo de Obregón, con objeto de vengar rencillas que el Emilliano tenía con un tal Pedro Ríos.

Cuando entraron en el pueblo, entre diez y once de la noche, se encontraron con Francisco Linao Arbolacha, á quien, confundiendo con el Ríos, le acometieron, causándole varias lesiones en la cabeza.

El Linao, al verse tan inesperadamente agredido, se dio á la fuga, perseguido por los agresores, que le hacían frecuentes disparos de revólver.

Al ruido de los tiros agudó una pareja de la guardia civil de Villaseca, que se halla de servicio por aquellas inmediaciones, echando el alto á los individuos en cuestión, pero éstos se dieron á la fuga, sin dejar por eso de disparar contra ellos hallaban al paso, haciendo más de ochenta disparos, sin que afortunadamente llegaran á herir á nadie.

La benemérita pudo detener á Manuel Saiz y Saiz, que presentaba cuatro contusiones de palo ó piedra, y á Manuel López Vigo, á quien se ocupó una pistola y un palo, todo lo cual fue puesto á disposición del Juzgado correspondiente.

Se busca á los restantes individuos que tomaron parte en la cuestión.

Audiencia

Mañana tendrá lugar la vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de Santander, seguida á instancia de don Narciso Tomás, inspector de vigilancia que ha sido de esta capital, contra Teodosio Ruiz González, por calumnias é injurias en el periódico El Descañe.

Compondrán el Tribunal los señores don Hipólito del Campo, don Juan J. Polayo y don Jorge R. Bustamante, magistrados.

No asistirá el Ministerio Fiscal por haber desistido á su tiempo de la acción que ejercitaba en virtud del real decreto de indulto filial.

La acusación privada está encargada al abogado don Meriano Linares y representada por el procurador don Jesús Alvarez y de la defensa del procesado el letrado don Andrés Bengoa y representado por el pro dador Agustín Oca.

Se hallan citados para comparecer en el juicio oral 84 testigos y la acusación privada califica provisionalmente los hechos como constitutivos de tres delitos de calumnias y 20 de injurias graves, hechos por escrito y con publicidad, y solicita para el Teodosio seis años de destierro y 2.500 pesetas de multa por cada uno de los delitos de injurias y cuatro años y dos meses de prisión correccional y 5.000 pesetas de multa por cada uno de los de calumnias.

La defensa del procesado no está conforme con las conclusiones de la acusación y en el peor de los casos dice que tendrían que aplicarse los artículos 470 y 475 del Código penal, y solicita su absolución.

El juicio oral señalado para el día de ayer contra Guillermo Aedo y otro por hurto, procedente del Juzgado de esta capital, fue suspendido por no haber comparecido el Guillermo.

Inocencio Vlar Ouesta, procesado en el Juzgado de Santoña por disparo de arma de fuego y lesiones, ha sido condenado á la multa por cada uno de los delitos de injurias y cuatro años y dos meses de prisión correccional, indemnización de 60 pesetas y costas, declarando el comiso del revólver depositado.

Fortunato Gómez Mirón, procesado en el de Torrelavega por lesiones, ha sido condenado á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, indemnización de 44 pesetas y costas.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, sobre cuya propiedad condicional existe una real orden.

En el Ayuntamiento de Santoña se halla expuesto al público por término de 15 días, á los efectos de reclamación, el expediente promovido por las Hijas de la Caridad Sor María Luisa Ereno, solicitando se le conceda definitivamente por el Municipio el terreno comunal donde se halla inscrito el Asilo del Sagrado

